



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 10/2019
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 21 de noviembre de 2019, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 11:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 10/2019 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside la presente sesión y de los Consejeros Nicolás Mladinic, Beatriz Rosselot, Ignacio Villalabeitia y Mauricio Álamo. Asisten también en forma especial los Consejeros respecto de los cuales se está tramitando su designación: Alberto Muñiz, Susana Foxley, Pedro Egaña, Roberto Paulsen, Marcela Medel, Luz Croxatto y Silvio Caiozzi. Asiste también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, Daniel Laguna, los funcionarios de la Secretaría, y los abogados del Departamento Jurídico Rebeca Valenzuela y Nicolás Córdova.

EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
SECRETARÍA	Espacio de reflexión y de apertura de mecanismos de participación.
	Información estado de actividades, procesos y convocatorias.
	Propuestas remanentes Componente 3, letra M, (actividades suspendidas por situación país)
SECRETARÍA	Listado de suplentes, para conformar comisión de evaluación de coproducción Chile- Italia
	Programa de Formación de Públicos, Convocatoria 2019, Modalidad de Cineclubes Escolares, Presentación de Proyectos
SECRETARÍA	Revisión de Acta Sesión Ordinaria N° 09/2019

Desarrollo de la Sesión

El Secretario del fondo indica que ha invitado a todos quienes trabajan en la Secretaría, para que los Consejeros puedan conocerlos personalmente, presentándolos e indicando sus funciones, destaca el arduo trabajo que se ha realizado como equipo, agradeciendo su labor. Se suma a los agradecimientos el Subsecretario, haciendo una reflexión respecto de cómo se ha enfocado el trabajo institucional, centrado en la labor de la Secretaría.

1. Espacio de reflexión y de apertura de mecanismos de participación

La Secretaría invita a los Consejeros a realizar una reflexión en torno al movimiento social y discutir ideas de cómo recoger de mejor forma las demandas sociales. Se ha

invitado especialmente a los Consejeros respecto de los cuales se encuentra en tramitación su nombramiento, para que en virtud de la contingencia, sean parte de la reflexión.

Los consejeros y aquellos respecto de los cuales se encuentra en tramitación su nombramiento, reflexionan señalando que falta comunicación entre los mismos trabajadores del audiovisual y que aunque se representa a varias partes del sector, debiese existir un mayor esfuerzo en recoger las necesidades de todos incluso aquellos ajenos del sector.

Reflexionan respecto de la obsolescencia de lo que antes se había pensado, que se deben abrir nuevos canales de comunicación tanto desde el consejo como dentro de los mismos sectores que se representan para ser más colaborativos, pudiendo abrir espacios de discusión que ayuden en el proceso constituyente desde el sector, siendo pertinente revisar la PNCAV, la concursabilidad, recoger la experiencia de regiones, repensar las áreas macrozonales, diseñar concursos y programas más precisos y a largo plazo, propender a la colaboración entre las distintas entidades que financian el audiovisual, para evitar la fragmentación en las postulaciones, fomentar la integración con la educación y especialmente con el Ministerio que hoy no tiene representante en el CAIA, repensar tanto las formas de financiamiento y como éste se concibe en el sentido de diseñar objetivos y apuntar a ellos, siendo eficientes, haciéndolo una industria estratégica ya que los recursos siempre serán escasos.

Reflexionan que se debe responder a la ciudadanía, y si los objetivos que se planteen requieren cambios legales, es el momento de hacerlo. Indican que la participación de la sociedad civil es necesaria para tensionar cambios.

Luego, acuerdan que sería de enorme valor recoger todo el material audiovisual que se está produciendo, discutiendo la forma de elaborarlo, proponiendo realizarlo a través de una plataforma, tal vez Ondamedia u otro mecanismo, lo que se explorará. Asimismo, señalan la importancia de aprovechar el EFM para llevar algo de este material o tal vez realizar un trabajo más acabado con el objeto de exhibirlo en dicha plataforma internacional, la Secretaría se compromete a explorar esta posibilidad con la organización del festival, los Consejeros sugieren que podría tomarse en cuenta la exhibición que abrió el Festival Fidocs, respecto de registros del estallido social.

Los Consejeros acuerdan que como forma de ayudar a abrir los espacios de discusión, se debe realizar una actividad donde se congreguen a quienes están relacionados con el sector audiovisual, los Consejeros discuten los mecanismos que podría tener esta actividad, su estructura, como insumarla y como se recogerían los resultados.

La Subsecretaría reflexiona en torno a lo estructurado que se entiende la educación actualmente, siendo necesario considerar la educación artística en la formación integral. La Secretaría compromete para una próxima sesión la participación del Departamento de Educación y Formación en las Artes y Cultura para que el CAIA tenga una visión más completa del trabajo que realizan otros departamentos relacionados a su labor.

2. Información estado de actividades, procesos y convocatorias

La Secretaría informa las actividades que se han suspendido, cancelado y aquellos que han sido reformulados, mostrando el siguiente resumen:

- Día del Cine: Cancelada las actividades en Cecrea y la agencia comunicacional
- Mantención plataforma Chile Audiovisual. Licitación quedó desierta, hay que volver a licitar y por plazos la ejecución presupuestaria quedará para el próximo año.
- Taller formación de Públicos: Cancelado. La logística de reunir agentes de regiones lo hacía inviable debido a al contingencia,

- Pedro Sienna producción evento cancelado. No es conveniente hacer una celebración, la evaluación y votación se hará igual y se entregará la estatuilla en un almuerzo o en alguna instancia simple que invite a la discusión y reflexión entre los ganadores, autoridades y consejeros del MINCAP.
- Encuentro Cop 25: Debido a la baja general del evento. También se suspende el nuestro.
- Seminario de contenidos: La traída de invitados internacionales y los ganadores de los años anteriores inviable el evento.

Continúa señalado que con los montos que quedaron, se podrían financiar proyectos en lista de espera de la convocatoria 2019, por lo que propone financiar listas de espera en las siguientes líneas y modalidades: línea de Producción audiovisual de largometraje en régimen de coproducción, modalidad Coproducción mayoritaria de largometraje \$200.000.000.-; línea de Producción audiovisual, modalidad largometraje documental \$81.995.401.-; línea de Producción audiovisual, modalidad de largometraje de ficción, submodalidad de presupuesto tipo b \$75.000.000.-

El CAIA decide modificar la propuesta de la Secretaría, inyectando solamente a la línea de Coproducción y la modalidad de largometraje documental. Dejando la submodalidad presupuesto tipo b sin inyección de presupuesto.

De esta forma, se inyectaron: \$200.000.000 en la línea de Producción audiovisual de largometraje en régimen de coproducción, modalidad Coproducción mayoritaria de largometraje y \$81.995.401 a la línea de Producción audiovisual, modalidad largometraje documental. Ello con el fin de destinar el monto restante para la actividad de diálogo del sector audiovisual que se propuso en esta misma sesión, decidiendo que se conforme una comisión de trabajo para preparar una propuesta, la cual será sometida a la aprobación del CAIA en una próxima sesión.

Respecto del último punto, la Consejera Rosselot propone que se catastre las instancias de diálogo del sector audiovisual que ya se han llevado a cabo, tales como los cabildos realizados en Valparaíso, Unión nacional de artistas, Academia de Bellas Artes, Sinteci y Sidarte.

Finalmente, el CAIA decide también explorar la posibilidad de financiar alguna realización audiovisual para exhibirla en EFM, lo cual será decidido en una próxima sesión, y por ello decide no asignar más remanentes a la convocatoria 2019.

ACUERDO N° 1: Por la unanimidad de los Consejeros presentes se acuerda inyectar los siguientes montos: línea de Producción audiovisual de largometraje en régimen de coproducción, modalidad Coproducción mayoritaria de largometraje \$200.000.000.-; línea de Producción audiovisual, modalidad largometraje documental \$81.995.401.- Quedando el restante sujeto a su asignación, en suspenso hasta lo que se acuerde en una próxima sesión respecto de la organización de la actividad de diálogo y eventualmente el financiamiento de algún tipo de realización audiovisual pertinente al fenómeno actual con el fin de exhibirlo en EFM.

3. Listado de suplentes, para conformar comisión de evaluación de coproducción Chile- Italia

La Secretaría expone a los consejeros presentes que de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria N° 06/2019, se aprobó el diseño de bases correspondientes a la Línea de proyectos de largometrajes en codesarrollo Chile-Italia, lo que fue formalizado mediante la Resolución Exenta N° 2195, de 2019, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

De acuerdo a lo establecido en las mencionadas bases, la evaluación y selección en la Línea de largometrajes en codesarrollo Chile- Italia se realizará por una comisión de

especialistas conformada por 5 (cinco) integrantes, 2 (dos) de los cuales serán profesionales del audiovisual italiano, 2 (dos) serán profesionales del audiovisual chileno y 1 (un) integrante será una personalidad del mundo cultural, nombrados según la normativa vigente del Fondo.

En razón de lo anterior, se determinó la integración de la comisión en la sesión ordinaria N° 08/2019, sin embargo quedó pendiente por nombrar quien sería suplente en el caso se la personalidad del mundo cultural, la cual se indicó se trataría de un o una Consejera vigente según votación del CAIA.

De esta forma se acuerda que será la Consejera Rosselot quien cumplirá dicha labor.

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda que la Consejera Rosselot será suplente en la Comisión de especialistas, encargada de evaluar y seleccionar en la Línea de largometrajes en codesarrollo Chile- Italia, en su calidad de personalidad del mundo cultural.

4. Programa de Formación de Públicos, Convocatoria 2019, Modalidad de Cineclubes Escolares, Presentación de Proyectos

La Secretaría indica que de acuerdo a lo establecido en las bases del Programa de Formación de Públicos, convocatoria 2019, Modalidad Cineclubes Escolares, aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 2196, de 2019, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, se realizó la evaluación del único proyecto postulado titulado "Programa escuela de cine", folio N° 557908, del responsable Fundación Centro Cultural Palacio de la Moneda, el cual obtuvo 90,5 puntos, correspondiendo la selección por parte del CAIA, debido a la naturaleza de la asignación de recursos.

Los consejeros discuten respecto de las características de esta convocatoria, de los anteriores proyectos seleccionados, como pudiese realizarse la medición de resultados, la posible reformulación a un programa que no solo formara profesores, que es necesario el intercambio con educación y que podría ligarse con el programa de exhibición en centros culturales.

Finalmente, los Consejeros acuerdan la selección del proyecto, de acuerdo al criterio de selección de mayor a menor puntaje en concordancia con las bases de convocatoria.

ACUERDO N° 3: Por unanimidad de los consejeros presentes, se selecciona el proyecto folio N° 557908, Programa escuela de cine, del postulante Fundación Centro Cultural Palacio de la Moneda, puntaje final 90,5, con un monto solicitado y asignado de \$115.000.000.-.

Se hace presente que este acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

5. Revisión acta Sesión Ordinaria N° 09/2019

La Secretaria pregunta si es que hay observaciones al acta anterior, solicitando una precisión a la Secretaría respecto de la eliminación del festival FILMART, por tratarse de un mercado de animación.

Siendo las 14.45 horas, se pone término a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma del Secretario del Fondo y de quien preside esta sesión.



JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES



DANIEL LAGUNA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL